MOCIÓN DE SALUDO

El Senador de la República que suscribe, DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 105° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 24 de setiembre de cada año se conmemora el Día de las Fuerzas Armadas del Perú, fecha instituida en el año 1977 mediante Decreto Supremo N.° 003-77-CCFFAA, con ocasión de la consagración de la Virgen de la Merced como Patrona de las Fuerzas Armadas y Mariscala del Perú; por lo que, en el presente año 2026, se conmemora el 49.º aniversario de esta importante fecha institucional. De conformidad con el artículo 165 de la Constitución Política del Perú, las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército del Perú, la Marina de Guerra del Perú y la Fuerza Aérea del Perú, teniendo como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República.

Que, durante estos 49° años de conmemoración institucional, las Fuerzas Armadas han mantenido una permanente vocación de servicio a la Nación, contribuyendo, dentro del marco de sus competencias, a la defensa nacional, la protección de la población y la atención de situaciones de emergencia y desastres.

Que, la región Junín ocupa un lugar de especial relevancia en la historia militar y republicana del Perú, por haber sido escenario de acontecimientos fundamentales para la consolidación de nuestra independencia, particularmente la Batalla de Junín, librada el 6 de agosto de 1824, cuyo significado histórico permanece estrechamente vinculado a la identidad y memoria de los pueblos de nuestra región.

Que, desde Junín, las Fuerzas Armadas han contribuido históricamente a la defensa de la Nación y, en la actualidad, sus integrantes continúan desarrollando una importante labor al servicio de la ciudadanía, brindando apoyo ante emergencias, desastres naturales y otras situaciones que requieren la intervención y capacidad operativa de las instituciones militares. Resulta necesario reconocer especialmente a los oficiales, técnicos, suboficiales, personal de tropa y personal civil de las Fuerzas Armadas del Perú, en especial a las fuerzas armadas de la región Junín, quienes, con disciplina, compromiso, vocación de servicio y profundo sentido patriótico, contribuyen al bienestar y seguridad de la población.

Que, asimismo, corresponde rendir homenaje a todos aquellos miembros de las Fuerzas Armadas del Perú que, a lo largo de nuestra historia, ofrendaron su vida en cumplimiento del deber y en defensa de la soberanía, independencia e integridad territorial de la Patria, dejando un legado de honor, sacrificio y amor al Perú.

Que, en este 49º aniversario del Día de las Fuerzas Armadas del Perú, corresponde al Senado de la República expresar su reconocimiento a quienes integran nuestras instituciones castrenses y, de manera especial, a quienes cumplen funciones y tienen presencia en la región Junín, reafirmando la importancia de su servicio a la Nación.

Edificio Mario Vargas Llosa 3er Piso, Oficina N°308
Jirón Huallaga 320 Lima
Teléfono 311-7777

Que, asimismo, resulta necesario destacar el esfuerzo permanente de las Fuerzas Armadas por mantener una estrecha articulación con las autoridades regionales y locales, las instituciones públicas y la ciudadanía, fortaleciendo la cooperación interinstitucional en beneficio de la población de Junín y del país.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresamos nuestro más cálido y fraternal saludo, así como el justo y merecido reconocimiento del Senado de la República a las Fuerzas Armadas del Perú, con ocasión de conmemorarse el 49º aniversario del Día de las Fuerzas Armadas del Perú. En esta significativa fecha, destacamos y valoramos la invaluable labor que cumplen nuestras Fuerzas Armadas en defensa de la soberanía, independencia e integridad territorial de la Nación, así como su permanente compromiso con la protección y seguridad de todos los peruanos, especialmente ante situaciones de emergencia y desastres que afectan a nuestro país.

Extendemos este especial reconocimiento a todos los integrantes de las Fuerzas Armadas del Perú, y, de manera particular, a quienes sirven y cumplen su misión en la región Junín, honrando con entrega, disciplina y vocación de servicio el compromiso asumido con la Patria, así como el compromiso de sus unidades y efectivos con la defensa nacional, el apoyo a la población, la atención de emergencias y desastres y la preservación de los valores patrióticos e históricos de nuestra región.

Segundo. - Rendir homenaje a los miembros de las Fuerzas Armadas que, a lo largo de nuestra historia, ofrendaron su vida en cumplimiento del deber y en defensa de la Patria, cuyo ejemplo constituye un legado permanente para las nuevas generaciones de peruanos.

Tercero. - Hacer extensivo el presente saludo y reconocimiento a las familias de los integrantes de las Fuerzas Armadas, por su permanente acompañamiento y respaldo a quienes sirven a la Nación. Asimismo, transmitir la presente Moción de Saludo por el 49º aniversario del Día de las Fuerzas Armadas del Perú al Ministerio de Defensa, al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, al Ejército del Perú, a la Marina de Guerra del Perú, a la Fuerza Aérea del Perú y, especialmente, a las unidades de las Fuerzas Armadas con presencia en la región Junín.

Lima, septiembre de 2026

SENADO DE LA REPÚBLICA
DAVID JIMÉNEZ HEREDIA

DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA
Senador de la República

DJJH/mngzs

Edificio Mario Vargas Llosa 3er Piso, Oficina N°308
Jirón Huallaga 320 Lima
Teléfono 311-7777